

**ANUNCIO de 19 de agosto de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-001788-013417.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en Parque Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo núm. 16 línea Sub. Almendralejo - Ctra. de Solana.  
Final: C.T. Proyectado.  
Término municipal afectado: Almendralejo.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv: 15/20.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Kms.: 0,345.  
Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.  
N. de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 20,000 / 0,220.  
N. de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 20,000 / 0,220.  
Potencia total en transformadores en KVA: 1030.  
Emplazamiento: Almendralejo. Polígono Industrial.

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo núm. 16 línea Sub. Almendralejo - Ctra. de Solana.  
Final: C.T. Proyectado.  
Término municipal afectado: Almendralejo.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv: 15/20.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Kms.: 0,225.  
Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.  
N. de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 20,000 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.  
Emplazamiento: Almendralejo. Polígono Industrial.

Presupuesto en pesetas: 8.764.396.  
Finalidad: Electrificación Polígono Industrial.  
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013417.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966 y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 19 de agosto de 1993.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

**RESOLUCION de 6 de octubre de 1993, por la que se autoriza mediante concurso público la adquisición de vehículos recolectores de residuos sólidos urbanos, para la dotación de 72 municipios de las áreas de gestión de Navalmoral de la Mata y Villanueva de la Serena - Don Benito.**

**OBJETO DEL CONTRATO:** Adquisición de vehículos recolectores de Residuos Sólidos Urbanos, para la dotación de 72 municipios de las áreas de gestión de Navalmoral de la Mata y Villanueva - Don Benito.

**PRESUPUESTO:** El presupuesto máximo de licitación es de 520.675.378 (quinientos veinte millones seiscientos sesenta y cinco mil trescientas setenta y ocho pesetas), I.V.A. incluido como precio global contractual.

**FIANZA PROVISIONAL:** 2% del presupuesto de licitación.

**FIANZA DEFINITIVA:** 4% del presupuesto de licitación.

**PLAZO DE ENTREGA:** Lotes núm. 1 y 3, tres (3) meses; lotes 2 y 4, dos (2) meses; lotes núm. 5, 6, 7, 14, y 16, cuatro (4) meses; y lotes núm. 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 17, siete (7) meses a partir de la comunicación de adjudicación.